

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

5344 Aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación Urbana del casco urbano de Roldán.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 24-09-2024, ha sido aprobado inicialmente el Plan Especial de Ordenación Urbana del casco urbano de Roldán (Intersección Avda. de Murcia, Avda. de Balsicas y C/ Mayor), término municipal de Torre-Pacheco, que incorpora el Informe Ambiental Estratégico.

Durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente hábil al de la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Sección de Urbanismo del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, y presentar las alegaciones correspondientes.

Asimismo, y de conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1-10, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada esta, no se hubiese podido practicar.

En Torre Pacheco, a 11 de octubre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Pedro Ángel Roca Tornel.